

Talagante, 30 de diciembre de 2021

Señor  
Jorge Franco Zúñiga Velásquez  
Fiscal Instructor-Departamento de Sanción y Cumplimiento  
Superintendencia del Medio Ambiente

**Presente.**

**Mat.: Respuesta a requerimiento de información solicitado en la Resolución Exenta N°1/ROL D-260-2021 el 09 de diciembre del 2021.**

Por medio de la presente comunicación, en representación de Maltexco S.A., Rut 91.942.000-6, domiciliada en Bellavista N°681, comuna de Talagante, Región Metropolitana ("Maltexco"), vengo a entregar la información requerida en la Resolución Exenta N°1/ROL D-260-2021, recibida el 09 de diciembre del 2021.

**Información Requerida**

- 1. Identidad y personería con que actúa del representante legal del titular, acompañando copia de escritura pública, o instrumento privado autorizado ante notario, que lo acredite.**

En Anexo N°1 se adjunta:

- Escritura Pública, suscrita en Notaria Patricio Raby, de fecha 24 de octubre de 2017, correspondiente a mandato de delegación de poderes.
- Cédula de Identidad de don Alvaro Cruzat Ochagavía, quién actúa como Representante Legal de Maltexco S.A.

**2. Los Estados financieros de la empresa o el Balance Tributario del último año. De no contar con cualquiera de ellos, se requiere ingresar cualquier documentación que acredite los ingresos percibidos durante el último año calendario.**

En Anexo N°2 se presenta:

- Estado de Resultados por el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2021.
- Balance General al 30 de noviembre de 2021.

**3. Identificar las maquinarias, equipos y/o herramientas generadoras de ruido dentro de la unidad fiscalizable.**

La fuente generadora e ruido, de acuerdo a la denuncia y confirmación del jefe de planta corresponde a:

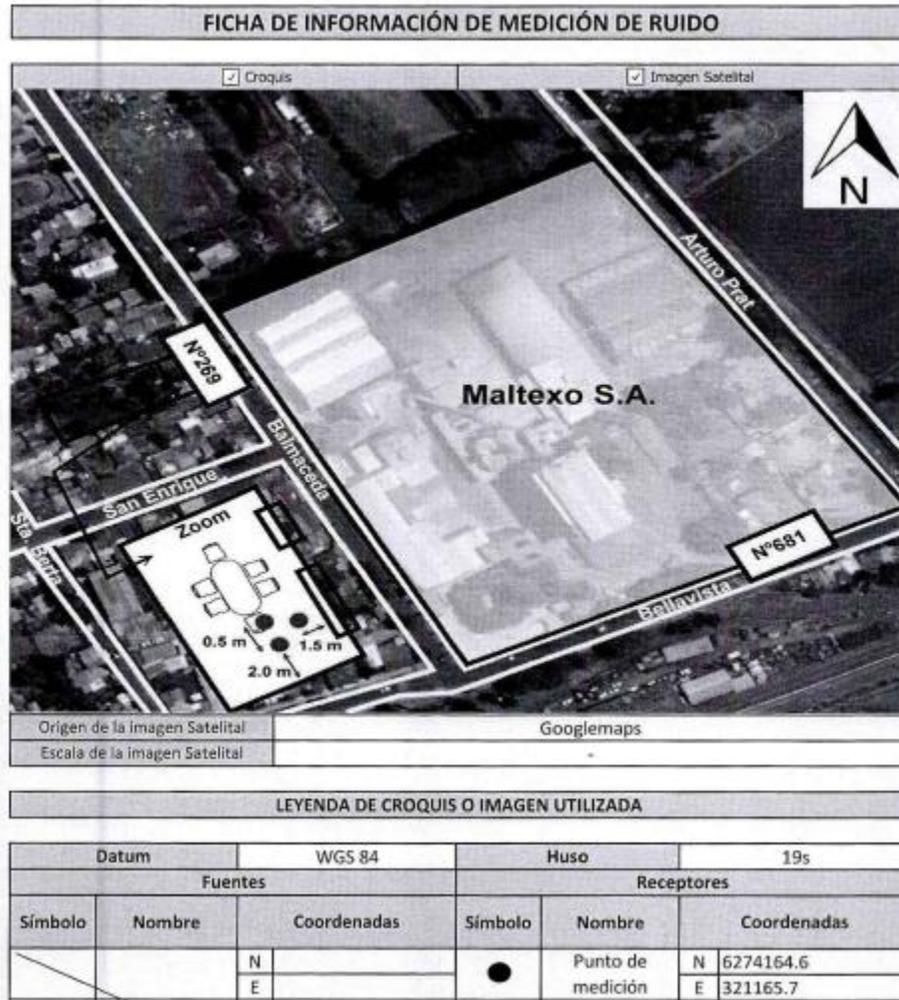
Fuente	Tipo	Denuncia por ruidos molestos
Grupo Electrónico	Equipo	Si

En este sentido, debemos aclarar que la "Sala de Máquinas" corresponde al lugar donde se encuentran los tableros eléctricos y el grupo electrógeno.

**4. Plano simple que ilustre la ubicación de las maquinarias, equipos y/o herramientas generadoras de ruido. Asimismo, indicar la orientación y referencia con los puntos de medición de ruidos individualizados en las Fichas de Medición de Ruidos incorporadas en el informe DFZ-2019-148-XIII-NE, además de indicar las dimensiones del lugar.**

En el Anexo N°3 se adjunta plano la ubicación del grupo electrógeno, el cual se identifica con un rectángulo rojo.

De acuerdo con Informe de Fiscalización DFZ-2019-148-XIII-NE, los puntos donde se realizó la medición de ruido son los siguientes:



Según informe de fiscalización y la Resolución Exenta N°1/ ROL D-260-2021, la medición se realizó en horario nocturno, dentro de la vivienda con las ventanas abiertas.

**5. Indicar el horario y frecuencia de funcionamiento de la Unidad Fiscalizable (establecimiento), indicando expresamente el horario de inicio y término de su funcionamiento, así como los días de la semana en los que funciona.**

En el establecimiento de Maltexco Planta de Talagante, las operaciones tienen un funcionamiento continuo de lunes a domingo, las 24 horas en el día y durante los 365 días del año.

**6. Indicar el horario y frecuencia de funcionamiento de las maquinarias, equipos y/o herramientas generadoras de ruido, indicando expresamente el horario de inicio y término de su funcionamiento, así como los días de la semana en los que funciona.**

Debemos mencionar que el grupo electrógeno se utiliza solo como respaldo en situaciones de emergencia, las cuales corresponden a los cortes de electricidad de origen externos al establecimiento. Por lo tanto, no existe un horario y/o frecuencia determinada de uso, sino que, más bien, se trata de un funcionamiento ocasional derivado de situaciones de emergencia.

Fuente	Horario inicio	Horario término	Días de funcionamiento
Grupo Electrónico	Uso de emergencia		No definidos

**7. Medidas correctivas: Indicar, en el caso de que se hayan realizado, la ejecución de medidas correctivas orientadas a la reducción o mitigación de la emisión de ruidos, acompañando los medios de verificación adecuados para corroborar por parte de esta Superintendencia su correcta implementación y eficacia.**

Para mitigar los ruidos molestos generados por el grupo electrógeno instalado, se realizará el reemplazo del equipo. Lo anterior consiste en la instalación de dos grupos electrógenos nuevos, los cuales al ser sonorizados, evita la generación de ruidos que puedan afectar a la comunidad vecina. De esa manera, se reemplazará la unidad generadora de ruido que, por su antigüedad, no contaba con sistemas de minimización o abatimiento del ruido generado durante su funcionamiento.

Los nuevos equipos se instalarán dentro de 3 meses. En el Anexo N°4 se adjunta documento acuerdo con la aprobación del proyecto de instalación de los nuevos grupos electrógenos, el que será ejecutado y provisto por ENEL.

Una vez instalados, se realizará una medición de emisiones de ruido a través de un laboratorio acreditado, con el objetivo de verificar el cumplimiento de la normativa aplicables.

Tenemos contacto directo con las diferentes juntas de vecinos de los alrededores de la empresa y además generamos el contacto con el domicilio directamente afectado con el objetivo de que, ante la presencia de algún ruido molesto proveniente de la empresa, los vecinos puedan dar aviso al Jefe de Planta para evaluar la situación, identificar la fuente de generación de ruido y realizar las acciones que se estimen convenientes para mitigar la emisión de ruido.

**8. Indicar dimensiones espaciales y georreferenciación de la "sala de máquinas", junto con la ubicación, cantidad y horario de grupo electrógenos ubicados en el establecimiento.**

A continuación, se presenta la ubicación de los puntos solicitados.

Punto	N° Grupo Electrónico	Horario funcionamiento	Coordenadas UTM			Dimensiones (m)		
			Este	Norte	Zona	Largo	Ancho	Alto
Sala de Máquina	1	Uso solo de emergencia (cortes de luz)	321224.12	6274137.50	19H	5	5	2.5

Se adjunta imagen satelital de la ubicación de la "sala de máquinas" y generador.



Sin otro particular, saluda atentamente a usted;

*Álvaro Cruzat*

**Álvaro Cruzat Ochagavía**  
**Representante Legal**  
**Maltexco S.A.**